ANEXO TÉCNICO No.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir insumos para el mantenimiento de árboles y construcción de huertas de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

2. JUSTIFICACIÓN

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tiene por objeto, la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, en la que se realizan actividades operativas (mantenimiento de flota, cable e infraestructura de soporte, aseo integral, operación de vehículos y cable aéreo urbano) y administrativas (procesos de gerencia, liderazgo y soporte encargados de la dirección).

Actualmente en la Unidad Funcional 8 Perdomo II, sede de la Operadora, se cuentan con individuos arbóreos de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a los cuales se les debe garantizar su mantenimiento y condiciones físicas y sanitarias de acuerdo con los tratamientos silviculturales otorgados durante la construcción del patio taller al Concesionario de Provisión y que son responsabilidad del Concesionario de Operación, como se estipula en el Contrato Interadministrativo 1224 de 2021, Principales Derechos y Obligaciones del Operador Designado, en el numeral 8.2.5 *"Atender los requerimientos del Concesionario de Provisión bajo el Acuerdo Entre Concesionario de Provisión y Operador Designado".*

Igualmente, teniendo presente el atributo de sostenibilidad, descrito en el Acuerdo 761 de 2002, definido como: "*Una Bogotá - Región sostenible que cambia hábitos de vida, la manera en que nos movemos, producimos y consumimos, satisface las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Se trabaja en procura de lograr equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente natural y el bienestar social y se generan capacidades de resiliencia para afrontar los cambios en el contexto territorial y ambiental"*, el modelo estratégico de la Operadora el cual contribuye al objetivo de desarrollo sostenible No. 11 *"Ciudades y comunidades sostenibles"*, la responsabilidad social empresarial como eje transversal y la perspectiva de sostenibilidad que plantea el compromiso de la Operadora en el cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano, el Plan de Gestión Ambiental de la Entidad establece el programa La Rolita reverdece tu entorno, que tiene como objetivo *"Desarrollar actividades encaminadas a contribuir a la restauración ecológica para mejorar el entorno de vida y el bienestar de la comunidad de la zona de influencia de La Rolita".*

Este Plan establece actividades dirigidas a la construcción de huertas comunitarias

aledañas al TransMiCable de Ciudad Bolívar que aportaran al cuidado del medio ambiente, mejora de las condiciones de calidad de vida y el bienestar colectivo generando acercamiento con la comunidad de la zona de influencia y cumpliendo con los estándares éticos en beneficio de la sociedad.

En línea con lo anterior, y dando cumplimiento a los numerales 11.1.1.3 *"Cumplir y asumir, a su costo y riesgo, con todas las obligaciones y deberes que emanen de las Licencias, Permisos, Registros, Planes de Manejo Ambiental y demás instrumentos de gestión y control ambiental que se obtengan y/o modifiquen durante la vigencia y en virtud de las actividades inherentes al desarrollo y/o ejecución del Contrato"* del Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 y 2.3.1 *"(…) El Operador deberá asumir los pasivos, cargas, obligaciones, costos y gastos que se generen con ocasión de la obtención, mantenimiento y cumplimiento de las licencias, permisos, autorizaciones o planes ambientales requeridos para la operación"* del Contrato 2671 de 2023, se hace necesaria la compra de insumos para el mantenimiento de árboles y construcción de huertas, ya que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S no dispone de los recursos físicos. Por lo tanto, es oportuno adelantar los trámites para la compra de estos y así cumplir la misión institucional que ha sido asignada.

3. NORMATIVIDAD

- Acuerdo 761 de 2002: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
- Contrato Interadministrativo 1224 de 2021: Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos.
- Contrato 2671 de 2023: El presente Contrato tiene por objeto la Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

4.1 MANTENIMIENTO INDIVIDUOS ARBÓREOS

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
• Fertilizante triple 15. • Fertilizante granulado, completo y	Seis (6) unidades	N.A.

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
balanceado con elemento mayores nitrógeno, fósforo, potasio y secundarios calcio y azufre. • Estimula el desarrollo adecuado de todos los órganos de la planta, tallo, raíz, hojas y flores. • Aspecto granulado. • Contenido por un (1) kilo.		
• Fertilizante foliar. • Compuesto con NPK (Nitrógeno, fósforo y potasio) esenciales para la adecuada nutrición de las plantas. • De absorción foliar. • Aspecto líquido. • Contenido por cuatro (4) litros.	Una (1) unidad	N.A.
• Adherente foliar. • Surfactante foliar, garantiza que los productos para el manejo sanitario de nutrición foliar tengan la eficiencia esperada. • Aspecto líquido. • Contenido por cuatro (4) litros.	Una (1) unidad	N.A.
• Cicatrizante para podas. • Resina para proteger y aislar las heridas causadas por podas o daños en plantas leñosas, acelerando su cicatrización. • Aspecto aglomerado negro. • Contenido por cuatrocientos sesenta (460) gramos.	Tres (3) unidades	N.A.
• Azadón. • Herramienta forjada en una sola pieza en acero de alto carbonato, preafilado con tratamiento térmico con temple y revendido. • Mango de madera ergonómico. • Dimensiones mínimas 25 x 10 x 25 centímetros.	Una (1) unidad	
• Serrucho curvo. • Doce (12) pulgadas. • Herramienta de corte y poda. • Hoja en acero con dientes. • Mango de madera ergonómico.	Una (1) unidad	

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
• Machete. • De veinticuatro (24) pulgadas • Hoja con acabado pulido y capa de barniz para mayor resistencia. • Mango de polipropileno.	Una (1) unidad	
• Cinta para marcaje de árboles. • Material de vinilo. • 1 3/16 de pulgadas de ancho x 150 pies. • Resistente al frio. • Color fluorescente, cada unidad debe ser de un color diferente.	Dos (2) unidades	

4.2 HUERTAS "LA ROLITA REVERDECE TU ENTORNO"

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
• Listón. • Material de madera. • Dimensiones 3 metros largo x 4 cm ancho x 4cm alto.	Treinta y cuatro (34) unidades	
• Listón. • Material de madera. • Dimensiones 3 metros largo x 8 cm ancho x 8 cm alto.	Treinta y cuatro (34) unidades	
• Plástico negro. • Lámina de polietileno negra. • Calibre 5. • Ancho de 2 metros.	Treinta y siete (37) metros	
• Estuche de acrílicos por 12 unidades. • Contenido de cada acrílico 60 gr. • Colores en cada estuche: Blanco, amarillo, naranja, verde oscuro, verde claro, azul, negro, marrón, rojo, piel. fucsia y azul oscuro. (Como se muestra en la imagen).	Cuatro (4) unidades	

5. RESULTADOS O PRODUCTOS

A continuación, se establecen los resultados o productos:

ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
• Treinta y siete (37) metros de plástico negro.	Máximo dentro de los cinco (5) días hábiles una vez suscrita el acta de inicio.

ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
• Treinta y cuatro (34) listones de madera 3mx4cmx4cm. • Treinta y cuatro (34) listones de madera 3mx8cmx8cm. • Cuatro (4) estuches de acrílicos x 12 unidades. • Seis (6) unidades de fertilizante triple 15. • Un (1) fertilizante foliar. • Un (1) adherente foliar. • Tres (3) cicatrizantes para poda. • Un (1) azadón. • Un (1) serrucho curvo. • Un (1) machete. • Dos (2) cintas de marcaje de árboles.	

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará en Bogotá D.C., en la Unidad Funcional 8 patio Perdomo II ubicado en la Calle 59ASur No. 76A – 82.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES** a partir de la compra, es decir, de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y la suscrición del acta de inicio.

Elaboró: Daniela Chacón Mantilla – Líder Ambiental
Revisó y aprobó: Diego Forero Triviño – Jefe Oficina de Planeación